



## CIRCULAR

### ARCA-007

Medellín, mayo 16 de 2018

**PARA:** Estudiantes que aspiren optar al título entre noviembre de 2018 y noviembre de 2019

**ASUNTO:** Presentación Pruebas Saber Profesionales y Saber Técnicos y Tecnológicos.

Apreciados estudiantes,

De acuerdo con la Ley 1324 de 2009 la presentación de las Pruebas Saber Pro (Antes ECAES) es un requisito indispensable para obtener el título profesional, por lo tanto, el estudiante que no presente estas pruebas no se podrá graduar, sin importar que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico de la Institución para optar al título académico.

Según los Decretos 3963 y 4216 de 2009, el examen SABER PRO debe ser presentado por estudiantes de programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios que hayan aprobado por lo menos el **75% de los créditos académicos** del programa que cursan.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO, es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior, en el cual serán objeto de evaluación:

- Las **competencias genéricas** necesarias para el adecuado desempeño profesional, independientemente del programa cursado.
- Las **competencias específicas**, las competencias específicas son definidas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, con la participación de la comunidad académica y profesional y del sector productivo.

Las Pruebas Saber Pro son aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, quien definió que a partir del año 2014 realizará el examen sólo una vez por año, por lo tanto, los estudiantes que aspiran obtener su título entre octubre de 2018 y noviembre de 2019, deberán presentar el examen el **7 de octubre de 2018**, para lo cual deberán seguir el siguiente procedimiento, establecido por la Fundación Universitaria María Cano basados en las fechas dadas por el ICFES.



## CIRCULAR

Es importante señalar que las fechas publicadas por el ICFES corresponden a los plazos para que las Instituciones de Educación Superior desarrollen los procesos; sin embargo, la institución establece de manera anticipada las fechas para los estudiantes con el fin de poder responder con el calendario definido por el ICFES.

### Actividades para el Registro ordinario

Apreciado estudiante para su registro tenga en cuenta:

1. Antes de realizar el pre registro para las pruebas Saber Pro, se recomienda que el estudiante verifique si ha aprobado mínimo el 75% de los créditos académicos de su Plan de Estudios, en caso de no tener claridad al respecto podrá consultar con la Dirección de su Programa su condición académica y su habilitación para presentar el examen en el 2018.
2. **Pre registro**, en primer lugar, debe realizar el pre registro ante la dirección del programa y asegurarse del correcto diligenciamiento de sus datos personales y el correo electrónico, sin este paso no es posible descargar el comprobante para pago.
3. **Reclamar el comprobante** para pago ordinario de las pruebas entre los días 3 y 6 de julio en la secretaría del programa respectivo.
4. **Registro**, luego del pago, el registro a las Pruebas Saber Pro en la plataforma <http://www.icfesinteractivo.gov.co> es responsabilidad de cada estudiante, para lo cual se les hará envío de los instructivos correspondientes, en caso de no cumplir con este compromiso en las fechas establecidas deberá realizar el proceso de registro extraordinario, para lo cual se requiere realizar el pago de la tarifa extraordinaria.

El proceso de registro finalizará de forma exitosa una vez se dé click en el botón **Enviar** y aparezca una ventana en la que se indica el número de la transacción, por lo tanto, en el caso que el estudiante diligencie todos los campos del registro, pero se retire de la página sin dar click en **Enviar**, no quedará registrado ante el ICFES. Asimismo, debe tomar nota del NUI (número único de inscripción), ya que éste es la evidencia de la realización exitosa del proceso.



**CIRCULAR**

**CRONOGRAMA PARA EL REGISTRO DE LOS ESTUDIANTES**

**Tarifa: \$ 100.000** para pago ordinario.

**Tarifa: \$149.000** para pago extraordinario.

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Pre registro El estudiante debe reportar al programa sus datos actualizados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de la cédula.</li> <li>Correo electrónico personal.</li> <li>Números de teléfono actualizados.</li> </ul>	miércoles, 13 de junio de 2018	lunes, 23 de julio de 2018	Direcciones de Programa Estudiante
Entrega de comprobante para <b>pago ordinario</b> en la coordinación del programa	Martes 3 de julio de 2018	viernes, 6 de julio de 2018	Coordinación del programa
Registro ordinario por parte del estudiante	Martes 3 de julio de 2018	lunes, 16 de julio de 2018	Estudiante, en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>
Entrega de comprobante para pago extraordinario en la coordinación del programa	martes, 24 de julio de 2018	lunes, 30 de julio de 2018	Coordinación del programa
Registro extraordinario	martes, 25 de julio de 2018	martes, 31 de julio de 2018	Estudiante, en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>
Solicitud ordinaria de cambio de municipio de presentación de la prueba, de corrección de datos y reclamaciones contra la imposibilidad de realizar el registro	sábado 30 de junio, de 2018	Viernes, 10 de agosto de 2018	Estudiante
Publicación de citaciones	viernes, 21 de septiembre de 2018	viernes, 21 de septiembre de 2018	Icfes <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>



## CIRCULAR

Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 21 de septiembre de 2018	martes, 25 de septiembre de 2018	Estudiante
Aplicación de examen	domingo, 7 de octubre de 2018	domingo, 7 de octubre de 2018	Según citación
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 22 de diciembre de 2018	sábado, 22 de diciembre de 2018	Estudiante en la página <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">http://www.icfesinteractivo.gov.co</a>
Publicación de resultados institucionales	sábado, 19 de enero de 2019	sábado, 19 de enero de 2019	

### Consulta de citación

Los estudiantes registrados podrán descargar su citación el **viernes, 21 de septiembre de 2018**, a través de la página [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co) en el link Citación. Es importante tener en cuenta que la aplicación del examen consta de dos sesiones, la primera en la jornada de la mañana para la evaluación de las competencias genéricas, la segunda en la jornada de la tarde para la evaluación de las competencias específicas. Por lo tanto, en la citación debe aparecer la hora de inicio de las dos sesiones.

### Presentación del examen

El **domingo 7 de octubre** el ICFES aplicará el examen, para lo cual el estudiante debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar el sitio de aplicación del examen previamente. Esto permitirá ubicar la dirección y rutas de acceso del establecimiento.



## CIRCULAR

- Llegar puntual al sitio de aplicación del examen, preferiblemente con 15 minutos de anticipación.
- No ingresar al sitio de aplicación del examen:



- Llevar el documento de identidad, la citación, lápiz, borrador y tajalápiz.
- Prestar atención a la información e instrucciones que proporciona el jefe de salón.
- Permanecer en el sitio de aplicación del examen mínimo dos horas en cada sesión.
- No recoger objetos del suelo sin autorización del jefe de salón.
- Verificar que la hoja de respuestas esté marcada con su nombre y apellido y que el número del cuadernillo coincida con el número en la hoja de respuesta.

## Descargar certificado de asistencia

Los certificados de asistencia serán entregados por los jefes de salón una vez culmine la aplicación del examen, es decir en la segunda sesión, y también podrán ser descargados a través de [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co), ocho días hábiles después de la aplicación del examen. Se recomienda que el estudiante no se retire del aula sin reclamar su certificado de asistencia y conserve dicho documento, ya que este será válido para constatar el cumplimiento de este requisito de grado, hasta el momento que el ICFES emita los resultados.

**Es de anotar que el certificado sólo es emitido para aquellos estudiantes que asistan a las dos sesiones y permanezcan en el salón mínimo dos (2) horas por sesión.**

Atentamente,

**Marta Luz Pulgarín Lopera**  
Jefe de Admisiones Registro y Control Académico.